



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 SET. 1981

Expte. N° 557/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Jefatura de Residencias Médicas del Hospital "San Bernardo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio de esta Casa para las "IX Jornadas Nacionales para Residentes de Cirugía General", que se realizarán / en Salta entre el 9 y 13 de Noviembre próximo;

Que las mencionadas Jornadas aportarán mayores conocimientos a los médicos residentes de la Provincia;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se de curso favorable al aludido pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las IX JORNADAS NACIONALES PARA RESIDENTES DE CIRUGIA GENERAL, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 9 al 13 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 421-81